

ACTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES
BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y
MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCIÓN
DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS
MISMOS, PARA LOS CONCURSOS: " ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD EN
COGENERACIÓN .2017"

En Santiago, siendo las 09:00 horas del 22 de Diciembre de 2017, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en los numerales 4.2.2 Y 6.1 de las **BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA LOS CONCURSOS " ESTUDIOS DE FECAIBILIDAD EN COGENERACION"**, se procede a levantar Acta de revisión de solicitud de Antecedentes Administrativos de Ofertas y sus observaciones, en virtud de la facultad que le asiste a la Comisión de Apertura de Ofertas:

"Sin perjuicio de la documentación solicitada, la Agencia se reserva el derecho de requerir la información adicional necesaria para validar lo declarado en las postulaciones o complementar la información necesaria para la entrega del cofinanciamiento. Lo mismo aplicará una vez que el beneficio descrito en las presentes bases sea adjudicado"

"La comisión de Evaluación podrá solicitar a los postulantes que salven errores u omisiones formales detectadas en sus propuestas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos proponentes una situación de privilegio respecto a los demás"

En consideración a esta facultad y luego de revisar los antecedentes administrativos de los Oferentes y las respectivas observaciones subsanadas , se hace necesario aclarar ciertos aspectos de éstos, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no

confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados:

1) SOPORTE INTEGRAL LIMITADA - CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR-

a) Corporación de Rehabilitación de Club de Leones Cruz del Sur.

- Se solicita que se acompañe documento donde consta las facultades del Presidente y del Tesorero de la Corporación para delegar facultades y otorgar mandato especial a don Asterio Hernán Andrade Gallardo y a don Luis Alberto Gonzalez Vidal.

2) TRAESURE CHILE SpA - I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

b) Traesure Chile SpA

1. Copia de la inscripción social emitida con todas sus anotaciones marginales por el conservador de bienes raíces respectivo con certificación de vigencia no superior a 90 días contados de la fecha de la postulación y con todas sus anotaciones marginales.
2. Certificado de vigencia de la sociedad de antigüedad no superior a 90 días contados desde la fecha de postulación.
3. Certificado de vigencia de los poderes de los representantes legales de las sociedades, otorgada por el Registro de Comercio del Conservador de bienes raíces respectivo o quien haga sus veces, de una antigüedad no superior a 90 días contados desde la presente solicitud.
4. Copia de la escritura donde consta la personería del o los representantes de la sociedad, con vigencia de antigüedad no superior a 90 días contados desde el momento de la postulación.

El plazo para la presentación de todos estos documentos es el día 30 de Diciembre de 2017 hasta las 23:59 hrs. Deben ser enviados al correo electrónico industria@acee.cl, el asunto del correo deberá indicar "Subsana observaciones administrativas 2017 de Estudios de Factibilidad de Cogeneración – (nombre del Oferente)".

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefe de Área Jurídica, doña **FABIOLA HERNÁNDEZ HUAIQUIÑIR**, Encargada de Abastecimiento (s) y doña **ROXANA CID PEDREROS**, Jefa Área de Administración y Finanzas, todos profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 11:00 hrs., se levanta el acta de solicitud de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



ANITA BECERRA MADRIAGA
Jefa Área Jurídica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNÁNDEZ HUAIQUIÑIR
Encargada de Abastecimiento (s)
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



ROXANA CID PEDREROS
Jefa Área de Administración y Finanzas
Agencia Chilena de Eficiencia Energética